



## SEGUNDA SOLICITUD DE OFERTA

La concejalía de Infraestructuras y Servicios propone la contratación, mediante contrato menor de obra, la CONSTRUCCIÓN DE DOS PISTAS DE PÁDEL EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, según el expediente CM/JGL/7/2021.

De acuerdo con la NUEVA memoria justificativa del contrato menor de fecha 14 de marzo de 2022, que rectificaba la anterior, cuyo Órgano de Contratación es La Junta de Gobierno, Delegación por Decreto 1269/2019 de 4 de julio. Modificado por Decreto 955/2021 de 19 de mayo. Las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

**OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del contrato es la construcción de dos pistas de pádel en el polideportivo municipal.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:

#### Pistas de pádel

Emplazamiento C/ Camino de la Vereda Lobera, 4 Localidad: Algete (Madrid) Referencia Catastral: 6946006VK5964N. El solar cuenta con los siguientes servicios urbanos existentes: Abastecimiento de agua. Saneamiento y Suministro de energía eléctrica.

#### Cimentación

El terreno se acondicionará por parte del Ayuntamiento conforme a las indicaciones de la adjudicataria. En principio está prevista la formación de una solera continua de hormigón de 15 cm sobre la solera existente, con zuncho perimetral de 40x40 y con caída de un 0,8% para drenar las aguas.

#### Estructura

Suministro e instalación de estructura metálica cerrada a 4 m. en fondos y 2 m. de la esquina, y a 3 m., en los laterales. Con módulos de 80X40x 2mm unidos con tornillos pasantes que hacen un pilar de 80x80x2. Dispondrán de placas de anclaje de 250x200x1, con cuatro taladros para la fijación con taco de expansión tipo Hilti a la solera de hormigón.

Suministro e instalación de 2 puertas de pádel en acero y malla electrosoldada.

Toda la estructura será de acero galvanizado y pintado al horno en color a elegir por la Concejalía de Deportes.



Suministro e instalación de 14 cristales templados de 3 x 2 mts., y 4 de 2 x 2 mts. de 10 mm. de espesor con cantos pulidos y taladros avellanados, sujetos a la estructura con tornillos y juntas de neopreno en la unión entre el cristal y el acero.

#### Red

Suministro e instalación de postes, mecanismo de tensión de red y red reglamentaria.

#### Césped artificial

Suministro e instalación de césped artificial para la práctica del pádel, tipo FIBRILADO de 12 mm. de altura de color VERDE, 100 % polietileno, grosor 60 micras, mínimo 42.000 puntadas/m<sup>2</sup> y 6.600 Dtex, con protección UV. Colocación de banda geotextil y extensión de adhesivo bicomponente de poliuretano para la unión de los rollos.

Corte de los paños de césped e inserción de las líneas de marcaje en color blanco del mismo material, empleando igualmente la banda geotextil.

Suministro y lastrado de aprox. 15 Kg/m<sup>2</sup> de arena de sílice canto romo granulometría seleccionada (3.400 Kg).

#### Iluminación

Suministro e instalación de 8 postes de 6 mts. de altura de 80x80x2 galvanizado y 8 focos LED de aproximadamente 200 w, para cumplir con un nivel de iluminación exterior CLASE III (EN 12193) con valores de:

ILUMINANCIA > 200lx

UNIFORMIDAD >0,6

DESLUMBRAMIENTO < 55

CRI > 60

Con cableado interior. No se incluirá el cuadro de maniobra, acometidas eléctricas ni conexiones a la red.

Los proyectores estarán compuestos por dos piezas, cuerpo y marco de fundición de aluminio inyectado a alta presión y atornillado al cuerpo, con cierre de protector de vidrio templado, con un grado de hermeticidad mínimo IP66. Con alojamiento de los auxiliares accesibles mediante herramientas, en un compartimento en la parte trasera del proyector. El conjunto tendrá un índice de resistencia mínimo a impactos global de la luminaria IK09. Los proyectores dispondrán de un sistema de fijación flexible y orientable in situ.



Los proyectores deberán tener una vida útil mínima de L90B10\_55.000h (para todas las corrientes disponibles) y garantía de 5 años.

Dispondrán de un dispositivo protector contra sobretensiones (SPD), integrado en la luminaria, que proteja hasta 10kV.

El Driver de la luminaria será alojado en el bloque de auxiliares, que será accesible en la parte trasera del proyector, y dispondrá de protocolo de comunicación 1-10 V o DALI.

La luz emitida será -LED Blanco neutro: CCT= 4.000K ( $\pm 5\%$ ) y CRI $\geq 70\%$  ( $\pm 5\%$ .) La eficacia mínima de este tipo de proyectores equipados con LED blanco neutro (NW), considerando el flujo real emitido por la luminaria y el consumo total de la misma con una alimentación a 350mA será mayor a 158lm/w.

El conexionado de las torres de iluminación se realizará por el Ayuntamiento de Algete.

Se adjunta un plano como ANEXO.

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Órgano de Contratación es La Junta de Gobierno, Delegación por Decreto 1269/2019 de 4 de julio. Modificado por Decreto 955/2021 de 19 de mayo.

**PRESUPUESTO MÁXIMO:**

Valor máximo estimado del contrato 48.287,21€

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Para el plazo de ejecución de las obras se ha considerado que el trabajo se realizará mediante turnos de tal manera que se cubra una jornada laboral de 40 horas semanales. En base a ello, se ha determinado un plazo para la ejecución de las obras es de 4 SEMANAS. El plazo de ejecución de las obras será contado a partir del comienzo de estas. El inicio de la ejecución de las obras tendrá lugar el primer día laborable siguiente al de suscripción del Acta de Replanteo.

**LUGAR DE PRESTACIÓN:** En la C/ Camino de la Vereda Lobera, 4, parcela Referencia Catastral: 6946006VK5964N, según los planos del proyecto.

**RESPONSABLE DEL CONTRATO:** Sergio García Lledó. Coordinador de la Concejalía de Infraestructuras.

**PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:** El plazo de garantía será de 1 año, a contar desde la recepción de la obra.

**GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:** No se exige garantía para contratar.



**FORMA DE CERTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN O SU RECEPCIÓN:** Se presentará una certificación final de obra, para su verificación por el Arquitecto municipal y por el Responsable del contrato.

**FORMA DE PAGO DEL PRECIO:** Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato y el órgano de contratación.

**El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:**

- La oferta se deberá remitir INDICANDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE por Sede electrónica o en el correo electrónico [infraestructuras@aytoalgete.com](mailto:infraestructuras@aytoalgete.com)
- El plazo de presentación: hasta el día 29 de marzo de 2022 a las 23:59 horas
- En el caso de no producirse un error en la sede se podrá remitir al correo citado, pero siempre antes de la fecha y la hora indicada.

**Adjunto al presupuesto, deberá remitir una declaración Responsable según el documento Adjunto.**

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comunique por escrito en el plazo señalado para la presentación de la misma a la dirección de correo [infraestructuras@aytoalgete.com](mailto:infraestructuras@aytoalgete.com)

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de infraestructuras a través de los siguientes teléfonos: 91 620 49 00 extensiones 4012 y 4123

En Algete, a fecha de firma

En Algete a la fecha de la firma

Fdo. **SERGIO GARCIA LLEDO**  
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS  
AYUNTAMIENTO DE ALGETE

Fecha: 15/03/2022

HASH: F32547D480972DB49E04769D22B6726956350A57

CSV: 1a7912dd-229d-4507-a577-6fad84178339-477419

Firmado Electrónicamente

**El Responsable del Contrato**



### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.ª ..... , con DNI nº ..... , en representación de la empresa ..... , en calidad de (1) ..... , en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de ..... , con número de expediente.....

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En,                    a                    de                    de

Firma del adjudicatario.

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



## ANEXO PLANO



